



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN N° 15/2011 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 15/ 2011 Extraordinaria.

En Mejillones a 13 de Abril de 2011, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 15/ 2011 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Luz Vargas Herrera
Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. Román Figueroa Carrasco

Invitados : Sra. Marcela Rivero , Asesor D.O.M.
Don Oscar Orellana A., Director de Obras Municipales
Sr. Alberto Rivera O. Asesor D.O.M.

TABLA A TRATAR

- 1.- Reunión con el SEREMI DE SALUD, Dr. Marco Madrigal V.
- 2.- Lectura de Correspondencia.

Da inicio a la presente Sesión de Concejo el Señor Alcalde, dando lectura a la citación que convoca a la presente, con dos Puntos, y a solicitud de los Concejales , desde hace mucho tiempo que han venido planteando reunirse con diferentes autoridades, para tratar temas relacionados con situaciones que aquejan o necesita la comunidad, esto no se había podido llevar acabo por diferentes situaciones que involucran la Agenda de cada uno de ellos.

Al parecer no pudo asistir el SEREMI, por lo que en su representación envió al funcionario que le secunda, Don Manuel

Sigue exponiendo el Señor Alcalde, para decirle que se comenzará con una ronda de preguntas de parte del Concejo, que son las inquietudes que se tienen y que esperan sean respondidas.

Alcalde le da las gracias por su asistencia, y comienza la ronda de consultas.

Interviene el Concejales Ferreira: Cuando planteo , la propuesta de que las Empresas involucradas en emisiones, era poder ver lo referente a la contaminación del Medio Ambiente, la parte del aire, no la parte marina.

Señor Alcalde le responde, está bien , esa fue la propuesta, pero ahora es una reunión de trabajo.

Concejales Valdovino. Hace su saludo, y dice: nosotros nos hemos reunidos anteriormente. Hay un tema específico que habló recién Don Guillermo, pero yo quiero ir a lo más macro, me interesa saber más sobre el tema de la fiscalización ambiental , que escapan a las competencias del encargado de Higiene Ambiental de la Comuna, la fiscalización ambiental propiamente tal que tiene que ver con emanación de sustancias peligrosas.



La vez anterior , que también estuvimos en esta mesa, se planteo lo mismo , en cuanto a las necesidades de Recursos Humanos, de mejorar ó generar una fiscalización ambiental insitu , más allá de monitoreo, de que estemos en línea, hablo de RR.HH., de fiscalización a empresa y equipos en el día a día. Es de conocimiento público que Mejillones presenta hoy una propuesta muy interesante dentro del desarrollo industrial portuario a nivel Regional y Nacional y dentro de este gran desarrollo lógicamente está la presencia de sustancias peligrosas y dañinas para la salud humana, y esto lleva tiempo y no se ha observado que aumenten las personas ó equipos de personas que se dediquen a la fiscalización propiamente tal , al contrario aumentan las empresas, aumentan las sustancias dañinas, -, y esto es lo que preocupa-, que continúe una sola persona, que dentro de sus competencias no puede rendir lo que debería ser, por un tema de falta de RR.HH.

Concejal Biaggini . Dice no hará intervención. Por no estar tan involucrado en el tema, el cual solicitaron los Concejales Barraza y Valdovino.

Concejal Figueroa dice: De acuerdo a lo que expuso el Concejal Valdovino, es la consulta de todos, ya que es un tema recurrente . Lo que deseamos saber y es lo que nos convoca hoy, el tema de la fiscalización a las empresas.

Concejal Luz Vargas dice : Creo que la solicitud es de todos los Concejales saber por qué una sola persona está encargada de un área tan amplia, como es Mejillones, dado a que él no solamente está en la Comuna, sino que también en el Puerto, es muy necesario que tenga una persona de apoyo, es imposible que él pueda a la vez atender varias situaciones o en el transcurso del día.

En Lo personal, he recibido muchos reclamos en relación a que han aumentado mucho los negocios de comida en la Comuna, los que no presentan las condiciones adecuadas en su rubro, y por supuesto no se fiscaliza, porque insisto un solo funcionario no puede cumplir a la vez en varios lugares su función.

Concejal Ferreira dice: Lo mío también se relaciona con lo ya escuchado, debido a que las personas realmente no manejan mucho lo que dice la Ley, y nos culpa a nosotros no preocuparnos del tema como autoridades. Por otro lado en una oportunidad se realizó un estudio de monitoreo de la calidad del aire, por expertos del Servicio del Medio Ambiente la Universidad de Chile , los cuales encontraron que los servicio que ejecutan esa labor se encontraban desconectados. Mi pregunta apunta a que si ustedes han fiscalizado realmente los monitores y es necesario que nosotros podamos tener conocimiento de esa situación, informar a la comunidad periódicamente de cómo se encuentran funcionando estos aparatos y de las fiscalizaciones que ustedes han efectuado y están realizando.

Intervine Señor Alcalde y dice : Pensé que las exposiciones serían más amplias , más extensas, pero ya está todo dicho.

Como tu vienes en representación del SEREMI, necesitamos que nos des respuesta a lo que has escuchado de parte de los Concejales, este tema se ha venido conversando con los antiguos SEREMI, y necesitamos saber que una Comuna que aumenta 21 Sitios de Atrake , y esto ha llevado ,-como bien lo decía el Concejal Valdovino-, ha traído sustancias muy dañina para los humanos-, lamentablemente nosotros opinamos solamente, no somos un poder que norma al respecto y la población cree que el municipio es el responsable de todo, en circunstancias que son otros los organismos involucrados y ustedes deben fiscalizar, y todo se debe a la falta de personal que tienen ustedes aquí y en todas las Regiones, y qué va ha pasar cuando salga la Ley de Medio Ambiente, se va a necesitar más personal, más fiscalizadores. Yo creo que Mejillones no se merece tener un solo funcionario en el tema de fiscalización ambiental, es posible que ustedes nos puedan evacuar un informe mensual amplio en el tema , nosotros estamos buscando el mecanismos de tal forma que los habitantes aprendan a manejar el sistema y puedan estar informado e interpretar como está la calidad del aire. Este informe debe de ser de ustedes como fiscalizador, no puede ser de las empresas, porque se mal interpreta por los ciudadanos.

Alcalde, hace ver otra situación que es muy importante, el fiscalizador no vive en Mejillones, por lo tanto muchas situaciones suceden en la noche, y hay que contárselas a él al otro día cuando llega de Antofagasta, y no es lo mismo.



El Señor Alcalde destaca que días atrás estuvo en reunión, donde se encontraba el SEREMI DE SALUD y dos expertos de la SEREMIA, el SEREMI mencionó que habían monitores y estaban bien y estaban en red que todo el mundo lo podía ver, yo quiero que eso mismo venga y se lo informe a los Concejales y a la comunidad, porque de acuerdo a lo que mi Asesor me indican no es así, y en eso coincidimos, entonces, los únicos que quedamos mal ante la comunidad somos nosotros como municipio porque aparentemente no hacemos nada y a la vez también, aparentemente nos están engañando. Todo lo que aquí se ha dicho, yo quiero que usted, Manuel lo transmita a su SEREMI, porque el tema es potente.

Interviene Concejal Figueroa: Sobre un tema importante, desea hacer una consulta: Sobre si existe Normativas Vigentes con respecto a las mascotas, a los perros vagos. Además, ojalá,- como lo señalaba recién el Alcalde-, pudieran decir hoy como estamos frente a la normativa en la calidad del aire. Porque de esta manera queda estipulado en la Acta.

Interviene Asesor de Medio Ambiente, existen aquí entre 5 o 6 Estaciones de Monitoreo, varios de esos ustedes tienen información en línea directa, dice: existe la posibilidad de dos aspectos, técnica y también legal, que esas estaciones que son de distintas empresas y que son fiscalizadas por ustedes, estén en red, ?, porque ese es un tema muy potente, de ahí se monitorea distintas normas asociadas a la calidad del aire, normas que tienen componentes horarios, diarios, anuales, que se hacen cargo de prever efectos que son crónicos agudos que se ven según las personas, en ese contexto cómo hay que hacerlo para comenzar, hay que hacer algún estudio, hay contratar alguna consultoría, porque también tiene que ver aspectos legales, porque también están asociados a Resoluciones y Calificaciones Ambientales de cada una de las empresas, por eso es un tema que no se puede llegar y decir hagámoslo.

Comienza a responder el representante del SEREMI, Don Manuel

El tema del RR.HH. es el principal problema, yo en realidad no podría darles noticias al respecto porque ustedes saben somos centralizados, y la SEREMI DE SALUD, depende del Ministerio, del Gobierno y la dotación de la SEREMIA DE SALUD, que en algún momento comenzó a aumentar ahora empezó a disminuir, lamentablemente no depende de nosotros como SEREMIA, pero se ha luchado porque Mejillones tenga otro apoyo, estuvimos cerca de lograrlo, pero no se concretó, hay cosas que no dependen de nosotros.

Interviene Señor Alcalde, consultando cuántos Inspectores tienen ustedes en la Región y en otras Ciudades ?

Respuesta: dice : NO.....(y no agrega nada más), de inmediato se obtiene la intervención del Fiscalizador de Mejillones y dice : Aquí en Mejillones son 10 mil habitantes y yo estoy solo, la verdad si se pide una persona más es posible que me digan que me vaya a trabajar a Antofagasta.

Continúa el representante del SEREMI, Don Manuel, lo que yo puedo hacer es transmitirle al SEREMI la inquietud y necesidad en base a todo lo expuesto por ustedes y que obviamente es la realidad en cuanto al crecimiento y desarrollo de Mejillones, lo que ha conllevado lógicamente a la contaminación y al ambiente sanitario, pero no me puedo comprometer que vamos a aumentar el RR.HH., este año o el próximo, es algo bien complicado, nosotros no podemos contratar personal, tenemos un presupuesto para la dotación que nos asigna el gobierno central.

Alcalde nuevamente interviene para preguntar: Si nosotros como Alcalde y Concejo hiciéramos una carta, dirigida al SEREMI, solicitando el aumento de RR.HH., como respaldo para que él lo gestione ante las Autoridades Superiores. Esta carta la firmarían todos los Concejales y yo, podría ser una gestión más de este Concejo ?

Respuesta. Si, de todas maneras, se puede. Sobre todo el tema marítimo que ha estado bastante grave, entonces se ve que es prescindible contar con más gente.

Concejal Valdovino, dice ustedes pasan partes, y dónde van esas platas por los partes que sacan por Mejillones? ¿ Cómo fondo de caja dónde van ? y de ¿ cuánto es el promedio mensual ?

Responde representante SEREMI, Don Manuel....., dice, le explico, todo lo que se pueda llamar ingresos por distintos medios, todo ingresa a la Cuenta Corriente de la Tesorería General de la República, es decir al Fondo Nacional, conocido como las Arcas Fiscales, las que son repartidas por el Estado a los presupuestos nacionales.



Concejal Valdovino, dice: Que su planteamiento busca saber lo que recauda la SEREMIA por concepto de multas en la Región, y esto cuánto corresponde a cada comuna, con el fin de avalar más la petición de necesidad de RR.HH. y si Mejillones es una de las comunas que ingresa más dinero a través de las multas, por ese medio se justifica la necesidad de aumentar la dotación de RR.HH.

Responde el Representante del SEREMI, y nuevamente repite que cuando el Servicio era autónomo, los dineros que se recaudaban por distintas fuentes quedaban en el Servicio de Salud Regional. Cuando se hizo la reforma y pasamos a ser SEREMI, todos los dineros recaudados se van al Gobierno Central.

Concejal Biaggini : alrededor de dos años atrás vino un Señor de Antofagasta acompañado de una Ministra, hablamos del Hospital Familiar, esta SEREMIA tiene que ver con esto.

Señor Alcalde responde que no, ese proyecto está realizándose, está autorizado, pero hay que buscar una figura por Michilla, para que funcione en esa localidad como Posta Rural.

Concejal Ferreira. Interviene para hablar sobre las multas a que se refería Concejal Valdovino, si se puede obtener cuántas multas y a cuánto asciende el valor?

Responde Representante SEREMI, dice si se puede, además se puede ver por la Ley de Transparencia., en la página de la SEREMIA DE SALUD.

Concejal Valdovino, dice, en aumento de RR.HH., cero posibilidad.

De agregar alguien dentro del Área de Prevención de Riesgo, que es ahí donde trabaja la gente que tiene que ver con la fiscalización de las empresas en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad, yo he visto venir al equipo de Prevención de Riesgo aquí a Mejillones, será posible aumentar las visitas sorpresa, como lo hace la P.D.I., que fuera posible que en caso de emergencia nosotros poder contactarnos con ese equipo, porque han de trabajar con turnos de llamados. Se escucha que responden no hay, no existe turno de llamado, luego se escucha decir al Representante de SEREMI, si existe, lo que sucede es que el tema de la seguridad laboral tiene un aporte económico un tanto mayor que el resto de las otras unidades, es sabido que el seguro contra accidentes del trabajo le pagan todo al trabajador, una parte de esa plata, por la Ley va a la seguridad, esa plata llega a la SEREMI, es por eso que tienen más recursos para atender esa parte de accidentes

Finalmente agrega el Concejal Valdovino, la idea de esto es que solamente por ese medio tenga mayor apoyo el fiscalizador aquí.

Sobre el punto del monitoreo, puede decirles que en realidad aquí hay bastantes estaciones de monitoreo, pero alguna de ellas están conectada con, se escucha decir al **Señor Alcalde** todas no están conectadas. Continúa representante SEREMI, hay condiciones legales que no se puede modificar como están establecidas, pero si es factible porque la información en el fondo es pública hay que entregarla por un trámite administrativo. Explica que hay una página web donde se puede ver la calidad del aire, pero son de las comunas más complicadas entre esas está Calama, Tocopilla, pero se puede hacer para Mejillones, nos demoraríamos un tiempo por el tema de recursos, no es tan caro, pero nos demoraríamos, pero si se haría, es bueno porque así podríamos controlar la calidad del aire de una manera simple que cualquier persona lo pueda entender, podemos también enviarlos en datos duros el informe.

Interviene el Fiscalizador, diciendo se puede hacer en gráfica, el último sumario que se hizo a ENAEX, no fue porque ellos estuviera sobre la norma, se les hizo por molestias del vecindario, esa fue la multa, por molestias de emisiones de gases, por reclamos.

Explica el representante del SEREMI, que existe otra posibilidad de información, independiente al monitoreo, es estudiar la manera en que se podría entregar información a una red de ustedes.

Interviene Asesor del municipio, se dirige al Don Manuel (Re...SEREMI) un tema muy importante, que me gustaría que tú lo puedas seguir explicando y especificando un poco más, en función a qué es una norma de calidad del aire que tenemos en Chile, normas



primarias de calidad del aire, lo que es el efecto que salvaguarda, tanto el efecto agudo y crónico de las personas, en las normas que se monitorean en Mejillones, tú nos podrías enumerar y decir este contaminante se monitorea tiene normas diarias ó horarias, para que el Concejo tenga una imagen general en ese contexto y lo que significa realmente una norma primaria de calidad de aire aquí en Chile que el objeto único es proteger la salud de las personas, por eso hay distintas categorías de tiempo que se mide en cumplimiento y distintos valores que tienen que cumplir tú podrías especificar un poco más ese aspecto por favor ?

Responde representante de SEREMI: Los contaminantes que se miden aquí en Mejillones son todos, eso es importante, los que tienen normas, que serían 4, gases sulfurado y ozono. Interviene el Alcalde, para decir que uno de los más alto índice que se encuentra suspendido en el aire normal que respiramos es el arsénico que está suspendido en el aire, nos explicaba en una charla que ofreció una Doctora, una profesional en el tema dijo : que lo que aspiramos no es lo mismo que se nos va a la sangre por medio del agua y que lo que aspiramos lo eliminamos, en cambio lo que ingerimos por medio del agua, en este caso el arsénico nos afecta el organismo.

Concejal Ferreira, dice que en relación a lo expuesto por Don Manuelque realmente existen monitores que no se encuentran en línea conectados con la SEREMIA, a mi parecer eso puede ser riesgoso, es posible que para ustedes no es obligación que lo estén, porque no existe ni Ley ni norma que los obligue, pero considero que se puede llegar a una conversación de acuerdo con aquellas empresas para que se puedan conectar con los otros monitores.

Respuesta. SI, eso se puede hacer, no hay problemas, nosotros tendríamos que ver la forma de hacerlo.

En Chile no se monitorea el Estado no monitorea prácticamente nada, excepto en la Región Metropolitana, es la única parte donde Salud monitorea, todos los monitoreo son hecho por las empresas ó por terceros. Interviene Alcalde, agradeciendo a Don Manuel.....,la información recientemente entregada, ya que él, informa haber asistido a muchos Congresos y Seminarios por el tema monitoreo y Mejillones es la única Comuna de Chile, después de Santiago que cuenta con tantos monitores de acuerdo a la cantidad de habitantes. Continúa el SEÑOR Alcalde, diciendo que ENAEX ofreció preparar un a línea que esté en Red con la Biblioteca nuestra, la mayoría de los monitores están en sitios nuestros, en las guarderías infantiles, en el Complejo Educacional, en los Bomberos sería muy importante que estén en Red con nosotros y que alguien los pueda leer.

Concejal Valdovino dice, no entendí tu pregunta, le dice al Asesor, y no se si Manuel..... te la contestó, porque tu concepto, es decir, yo no se cuál es tu concepto de aire crónico.

Respuesta es como se formula la forma de la calidad primaria del aire, se realiza también con estudios Bio-Médicos, y cuando tú tienes normas que son horarias es para salvaguardar efectos agudos, de inmediato, hay normas de cumplimiento diario, de cumplimiento anuales inclusive de trianuales y con esos estudios se salvaguarda el índice que se va a obtener, el número que se va a poner, 100, 200, y eso salvaguarda los efectos crónicos, y las normas primarias es exclusivamente para el tema salud-poblacional, por eso se mide en población, donde hay gente viviendo que es distinto al caso de ambiente laboral, en el ambiente donde trabajan las personas, es decir en las condiciones que trabaja una empresa, es por eso yo le pedía a Manuel, que aclarara ese como concepto importante y también en el mismo ámbito las normas de calidad que se monitorean en Mejillones como estaba el nivel de cumplimiento en ese contexto. Continúa Concejal Valdovino, si, esta bien, en realidad yo te entendí eso más o menos, pero Manuel, te contestó otra cosa, tengo super claro que es agudo y que es crónico, y el tope que me diste es el triagono.

Asesor, le responde al Concejal Valdovino, la pregunta que tú haces realmente nadie en Chile ni en el mundo te la puede responder.



Concejal Valdovino, dice, porque no lo pueden negar, el efecto crónico a la cual yo, por vivir en una comunidad que está aledaña a este tipo de industria por efecto crónico en realidad Alberto, nadie te lo pude medir.

Asesor, yo te lo digo de otra forma, con la información que tu conoces, si tu evalúas la tasa de mortalidad por cáncer en la Región, si tu comparas Mejillones, Calama, María Elena, Tocopilla, tu puedes decir indirectamente por qué Mejillones está más bajo en tasa con respecto a otras comunas que si están complicadas con la calidad del aire, puede haber una incidencia de algún factor ambiental, pueden haber muchos factores que pueden estar influyente, no solamente lo que se respira en el aire.

Concejal Valdovino. Tú estas hablando de muerte, ahora yo te voy hablar de enfermedad, la primera causa de consultas en toda época del año en Mejillones es por el aparato respiratorio, la causa de muerte en la Segunda Región, la primera causa a diferencia del país es por tumor malignos, en la segunda Región, Mejillones no escapa a esa realidad aunque han habido años en que Mejillones ha sido menos, en una proporción de 8 a 2 que Mejillones a ganado en cardiovascular, pero generalmente Mejillones gana en tumores malignos, dentro de los tumores malignos de Mejillones es el pulmón el más frecuente, en otras Comunas no es la primera consulta por morbilidad.

Asesor, dice, estoy preguntando, como está la mortalidad en comparación Mejillones con otras Comunas.

Concejal Valdovino, responde Mejillones no es la más alta, ni la más baja, está como en el medio. Alrededor de 20 años atrás la consulta de los mejilloninos por infartos y coma diabéticos era altísima.

Asesor, dice lo que pasa que en ese entonces no habían industrias. Yo estoy asociando esto a factores ambientales asociados a emisiones industriales y si tu comparas ese rango, tampoco estamos ni arriba ni abajo, pero si tu comparas a ciudades como Calama, Tocopilla, en que si han sido declaradas como zonas saturadas, estamos bastantes más bajo, lo concreto que tenemos en nuestro País es un marco normativo que se hizo para proteger la salud de las personas, y en ese contexto se definen ciertas reglas del juego, y en ese contexto los cumplimientos de las normas, Mejillones está muy por debajo aún de esos niveles, de otra forma simplemente no podríamos existir.

Concejal Valdovino, responde al Señor Alcalde, un paciente que lleva fumando 20 años, tiene tabaquismo crónico, y no es la misma posibilidad de riesgo de un paciente que se fumando 2 años, tu esperas más posibilidad de enfermedad y muerte en el que lleva 20 años expuesto al riesgo.

Representante SEREMI, Don Manuel....., dice un ejemplo en cuanto a la contaminación que hay aquí en la Región, Calama, Tocopilla, María Elena, Chuquicamata, nunca SALUD ha realizado un estudio que diga aplicamos un Plan se descontaminó un cierto grado, porque nunca llegan a la norma, no se si no hay herramientas, metodología ó prioridades en salud más importantes que la salud ambiental, no se ha avanzado en ese tema, que es tan importante. Ahora el tema de las normas, la norma dice 100 y las empresas dicen tengo has 100 para contaminar, pero en el fondo significa llegar hasta 100 es estar saturado, lo ideal es mantenerse en cero, no que signifique que se puede llegar al tope, la idea es no llegar a 100.

Asesor, dice el mismo concepto que desarrollaste Marcelo, es el mismo concepto que se desarrolla cuando se utiliza una norma, le pregunta al Concejal Valdovino, tu has participado en algún proceso de dictación de normas?, proceso que dura 3 o 4 años promedio, se estudia y se basa en datos de estudios asociados exposiciones y así se define agudos y crónicos en ese marco es el mismo concepto que se utiliza en la formulación de calidad ambiental del aire, y cuando se define como País con estudios no solamente biomédico asociados a exposiciones sino económico, porque tiene que estar dispuesto qué costo va asumir, y ese es el costo que se asume como sociedad, a lo que tú postulas es llevarlo a cero, pero no siento tan crítico con las normas de Chile, asumiendo que tenemos Ley de 1994, tenemos recién una modificación del año pasado con una nueva institucionalidad, que además 2 conceptos super importantes va incorporar una Superintendencia que tiene un Rol eminentemente fiscalizador que claramente debería apoyar y mejorar la falencia que tenemos ahora en fiscalización ambiental solamente se va a trabajar en fiscalización, y lo expuso el SEREMI cuando vino a anteriormente a Concejo.



Lo segundo hay una norma que no es menor y es importante para nosotros y sobre para Tocopilla, que es la dictación de la 2,5 y la norma de emisión para las centrales térmicas de carbón, que sin lugar a dudas van a reducir de aquí a 5 años significativamente las emisiones, aplicando una simple lógica se va a tener menor emisiones deberían eventualmente haber menor cantidad de contaminantes en el aire, lo que yo quiero que se entienda que existen las normas, y se esta avanzando institucionalmente, no solo con aspectos normativo sino institucionales.

Concejal Valdovino, interviene para decirle al Asesor, yo no tengo datos estadísticos, porque como dice Don Manuel....., no existe el estudio a 20 años, por lo que me queda es velar porque mejore la fiscalización para que este tipo de situación no suceda, mi única preocupación es aquí en Mejillones se genere una mejor fiscalización y eso lo vengo diciendo desde hacen muchos años atrás. Concejal Valdovino le solicita a Don Manuel..... como representante del SEREMI, que ojalá pueda hacer un compromiso, ante todos sus años de experiencia de tratar de mejorar la fiscalización ambiental, solo le pido que pueda cambiar un poco la figura del centralismo tanto la de Santiago como la de la Segunda Región y llegue a mi comuna un aporte mejor de fiscalización.

Señor Alcalde. Se dirige al representante del SEREMI, Don Manuel..... y le dice: queda super claro como conclusión todo lo que te dijeron es que se necesitan mayor fiscalización, lo mismo que planteó el Concejal Valdovino lo hemos tratado en varios Concejos que apoyen al fiscalizador porque una sola persona no da abasto.

Concejal Ferreira, recuerda que el Concejal Figueroa planteó una consulta en relación a la tenencia responsable de canil, la cual se encuentra pendiente de respuesta.

Responde el representante del SEREMI, No existe nada que regule la tenencia responsable de canil, no hay ninguna Ley que faculte a los municipios o a Salud, en el parlamento se encuentra un tema al respecto pero que aun se estudia y no ha logrado salir nada, solamente hay que reconocer que los municipios han avanzado bastante en preocuparse de esta materia con ordenanzas municipales

En el tema de la eutanasia, se consultó a la Contraloría y esta se pronuncia dejando abierta la posibilidad a los municipios de tener caniles, para que puedan actuar en caso de enfermedad firmada por un profesional,- un Veterinario.-

Asesor, consulta si el Canil Municipal requiere alguna autorización ó permiso de carácter sanitario, y de qué tipo es ?.

Representante SEREMI, No hay una regulación, pero con el Código General, hay que autorizarlo.

Señor Alcalde, da por terminado el punto, diciéndole al representante del SEREMI, que están consciente de que él no está facultado para comprometerse a enviar el RR.HH. necesario para que sirva de apoyo, y les da las gracias a los 2 funcionarios de la SEREMIA.

SEGUNDO PUNTO

Lectura correspondencia:

Secretario Municipal, da lectura a carta recibida, en la cual solicita Patente de Alcohol para el local comercial Restaurant, y alojamiento diurno y nocturno El Timón, ubicado en Pasaje Granadero N° 271, enviada por la Señora Verónica Matus.

Se acuerda enviarla a D.O.M, para su verificación.

Señor Alcalde da por terminada la Sesión por no haber más Puntos que tratar, siendo las 17:40 horas.



SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I. M. M.
Presidente Concejo Municipal

SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala

SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejala

SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejala

SR. GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejala

SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejala

SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jorquera
Secretaria.